



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET- JDC- 105//2024

PARTE ACTORA: JOELY PORTILLO SAMPEDRO, POR SU
PROPIO DERECHO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veinticuatro de mayo de dos mil
veinticuatro. -----**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veintidós de mayo del año en curso**, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **nueve** horas con **treinta y dos** minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.**


ACTUARIA

TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES